

De

Para

**LABOUR- LAW S.A.**

**GUAYAQUIL — ECUADOR**

**INFORME DEL COMISARIO PERIODO ECONOMICO DEL 2016**

Geomar Eduardo Hernández

La Junta General de Accionistas y Presidente de la Empresa LABOURLAW S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía Empresa LABOURLAW S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a Uds.:

1.

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor GERENTE GENERAL y se ha comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la Sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La labor del PRESIDENTE y del GERENTE GENERAL a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencia, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo esto sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaria, han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libros de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Cartas de transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General, y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros-y demás documentos contables: Los Estados de Flujos de Efectivo, el Estado de Situación Financiera y sus Parciales, el estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio del año 2016, he podido comprobar que se ajustan a los requisito legales y que la contabilidad está al

día.

## LABOUR- LAW S.A.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido una disminución en sus ingresos que Se detalla en los ESTADOS FINANCIEROS.

De los señores accionistas.

**Atentamente,**

la000/ راک/

Jeomar Eduardo Hernández COMISARIO. C.C. 0927253831